DICTAMEN TÉCNICO UOC N°16/2021

Referencia: "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"

Modalidad: Contratación Directa N° 13 - ID 391414

Fecha: 14/07/2021

Con relación a la estimación de precios para la contratación de referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones N°1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Cabe señalar que el presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forma parte de los antecedentes del proceso y que son remitidas por la Dirección que solicita el llamado.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum Dpto. ADM/U.I.S. N° 051/2021 de fecha 18 de febrero de 2021la Unidad de Inventarios y Suministros dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos se dirige a su Dpto. Administrativo solicitando la provisión de repuestos para motosierras y desmalezadoras.

El monto total de la contratación solicitada es por la suma de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" impone los Principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En atención a dicha normativa y considerando los precios referenciales remitidos por el área solicitante, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la misma para la contratación que nos ocupa.

III. CONCLUSIONES.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales del presente llamado, se observa que la Dirección de Servicios Urbanos ha solicitado vía Nota dirigida a las siguientes empresas el presupuesto de los bienes a ser adquiridos:

1) COMERCIAL BARUA
2) COVA

Al respecto, dichas empresas han remitido sus presupuestos correspondientes a la Convocante por lo que la Dirección solicitante también adjunta los siguientes contratos: Contrato N°117/2019 en el marco del llamado ID Nº 364.477 – Adquisición de Repuestos para Desmalezadoras, Podadoras y Motosierras, y Orden de Compra Nº 02 en el marco del llamado ID Nº 365.058 – Repuestos para Desmalezadora, Podadora y Motosierras e ID Nº 374.277

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Contrato N° 09/2020 – Provisión de Artículos y Accesorios Varios, realizando el promedio entre los presupuestos remitidos por las empresas y los contratos verificados en el Portal del SIP del Portal para determinar los costos estimados para el llamado de referencia.

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas

b) Metodología para la obtención del precio de referencia.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la Dirección de Servicios Urbanos, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos Nº 3 y Nº 4 respectivamente.

Así mismo, y considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro que se adjunta.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Sr.Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servin
Directora de Adquisiciones – UOC N° 1

Municipalidad de Asunción

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS"

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Adquisición de Repuestos para Motosierras y Desmalezadoras"

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	CANTIDAD	CONTRATOS DE OTRAS INSTITUCIONES ID 364477	CONTRATOS DE OTRAS INSTITUCIONES ID 365058	CONTRATOS DE OTRAS INSTITUCIONES ID 374277	PRESUPUESTOS COMERCIAL BARUA	PRESUPUESTOS COVA	PRECIO PROMEDIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Espada para motosierra	1	467,100			475,000	520,000	487,367	487,367
2	Cadena para motosierra	1			110,000	115,000	105,000	110,000	110,000
3	Juego de Reparo de Carburador	1	522,450			486,000	560,000	522,817	522,817
4	Cilindro	1	1,188,000			960,000	1,250,000	1,132,667	1,132,667
5	Piston de motor	1	405,000			455,000	550,000	470,000	470,000
6	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	1	145,800			160,000	180,000	161,933	161,933
7	Espiral de arranque	1	81,000			90,000	100,000	90,333	90,333
8	Bobina de encendido	1	472,500			465,000	560,000	499,167	499,167
9	Filtro de aire	1	94,500			90,000	105,000	96,500	96,500
10	Espada	1	218,700			375,000	520,000	371,233	371,233
11	Cadena	1			70,000	115,000	105,000	96,667	96,667
12	Juego de Reparo de Carburador	1	479,250			486,000	560,000	508,417	508,417
13	Espiral de arranque	1	87,750			90,000	100,000	92,583	92,583
14	Filtro de aire	1	17,550			90,000	45,000	50,850	50,850
15	Cabezal	1	981,450			780,000	1,200,000	987,150	987,150
16	Juego de Reparo de Carburador	1	290,250			486,000	360,000	378,750	378,750
17	Cilindro	1	580,500			497,000	650,000	575,833	575,833
18	Piston de motor	1	305,100			411,000	450,000	388,700	388,700
19	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	1	87,750			135,000	125,000	115,917	115,917
20	Cigueñal	1	546,750			485,000	680,000	570,583	570,583
21	Centralizador cardan	1	156,600			173,000	180,000	169,867	169,867
22	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	1	436,050			480,000	550,000	488,683	488,683
23	Bobina de encendido	1	283,500			337,200	360,000	326,900	326,900
24	Cabo acelerador	1	29,025			32,000	35,000	32,008	32,008
25	Ruleman de ajuste	1	36,450			38,600	45,000	40,017	40,017
26	Ruleman de ajuste	1	30,375			38,600	44,000	37,658	37,658
27	Juego de Reparo de Carburador	1	51,975			78,000	79,000	69,658	69,658
28	Embrague	1	195,750			199,000	225,000	206,583	206,583
29	Empuñadura	1	337,500			356,000	380,000	357,833	357,833
30	Trimel con tuerca cabezal	1	195,750			235,000	215,000	215,250	215,250
31	Tapa para arrancador	1	144,450			168,000	180,000	164,150	164,150
32	Tanque de combustible	1	253,125			200,000	305,000	252,708	252,708
33	Tambor de embrague	1	182,250			158,000	220,000	186,750	186,750
34	Manopla palanca de cambio	1	246,375			310,000	280,000	278,792	278,792
35	Filtros de combustible	1	24,300			35,000	40,000	33,100	33,100
36	Piston	1	55,350			68,000	75,000	66,117	66,117
37	Filtro de aire	1	18,900			24,000	30,000	24,300	24,300
38	Espiral	1	54,000			68,000	80,000	67,333	67,333
39	Cabezal	1		115,000		138,000	135,000	129,333	129,333
40	Cabo de acelerador completo	1		155,000		168,000	180,000	167,667	167,667
41	Cordel de arranque	1		5,000		8,900	12,000	8,633	8,633
42	Engranaje cabezal	1		150,000		180,000	210,000	180,000	180,000
43	Silenciador	1		115,000		142,000	155,000	137,333	137,333
44	Bobina de encendido	1		275,000		293,500	315,000	294,500	294,500
45	Kit Cilindro	1		480,000		469,000	550,000	499,667	499,667
46	Campana de embrague	1		200,000		215,000	290,000	235,000	235,000
47	Zapata de embrague	1		260,000		275,000	320,000	285,000	285,000
48	Espiral de arranque	1		27,000		38,000	35,000	33,333	33,333
49	Filtro de combustible	1		25,000		42,000	45,000	37,333	37,333
50	Muelle de embrague	1		20,000		29,000	35,000	28,000	28,000
51	Bujia	1		12,000		15,000	15,000	14,000	14,000
52	Bobina	1		125,000		135,000	145,000	135,000	135,000
53	Silenciador	1		115,000		145,000	155,000	138,333	138,333
54	Espiral de arranque	1		25,000		35,000	40,000	33,333	33,333
55	Filtro de combustible	1		25,000		29,000	40,000	31,333	31,333
56	Kit Cilindro	1		260,000		295,000	320,000	291,667	291,667
57	Volante motor	1		275,000		310,000	335,000	306,667	306,667
58	Bujia	1		12,000		15,000	15,000	14,000	14,000
59	Cigueñal	1		490,000		481,000	550,000	507,000	507,000
60	Lima	1		9,000		12,000	13,000	11,333	11,333
61	Cadena para motosierra	1		92,000		108,000	105,000	101,667	101,667
62	Espada 24 "	1		335,000		368,000	385,000	362,667	362,667
								TOTAL	14,707,973

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente

Obs.: Los precios indicados en los llamados son de referencia, a los efectos de determinar la previsión del presupuesto, los oferentes determinaran sus precios en función a sus propios costos y utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo que pueden variar constantemente.

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - D.S.U.

Lic. Jorge Jara

Departamento Administrativo

Municipalidad de Hernandarias
- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -
uoc@hernandarias.gov.py
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias Alto Paraná Paraguay
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

CONTRATO N° 09/2020

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil N° 658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil N° 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOSERVICE ROMAR**, con **RUC N° 1236873-3**, domiciliada en **calle Paranagua, Barrio San Francisco Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto, por su Representante Legal, **Sr. Mario Ramón Barboza Coronel, con Cédula de Identidad Civil N° 1.236.873**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"PROVISION DE ARTICULOS Y ACCESORIOS VARIOS"*** **(Ref. CD N° 11/2020)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de ***"PROVISION DE ARTICULOS Y ACCESORIOS VARIOS"*** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa N° 11/2020**. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **374277**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa N° 07/2020**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias.** La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.001/2020.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27112201-002	Balde albañil	Unidad	UNIDAD	30	FAMASTIL	BRASIL	10.000	300.000
2	31211904-003	Brocha mediana	Unidad	UNIDAD	200	MAX	BRASIL	7.000	1.400.000
3	31151601-001	Cadena de acero	Kilogramos	UNIDAD	30	ODIN	CHINA	16.000	480.000
4	46171501-002	Candado de metal grande	Unidad	UNIDAD	20	PAPAIS	BRASIL	55.000	1.100.000
5	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	30	LEAO	BRASIL	35.000	1.050.000
6	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	40	LEAO	BRASIL	40.000	1.600.000
7	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	11	TRAMONTINA	BRASIL	350.000	3.850.000
8	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	50	SOPRANO	BRASIL	38.000	1.900.000
9	46171503-019	Cerradura para abertura metalica	Unidad	UNIDAD	30	STAM	BRASIL	65.000	1.950.000
10	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	80	MILLON	BRASIL	22.000	1.760.000
11	27111801-008	Cinta metrica de fibra de vidrio	Unidad	UNIDAD	4	BELLOTA	BRASIL	120.000	480.000
12	27111801-001	Cinta metrica plastico	Unidad	UNIDAD	5	BELLOTA	BRASIL	13.000	65.000
13	31201519-001	Cinta para plomeria	Unidad	UNIDAD	80	TIGRE	BRASIL	9.000	720.000
14	46182306-004	Cinturon de amarre retractil	Unidad	UNIDAD	10	TRUPER	MEXICO	100.000	1.000.000
15	27111507-001	Cortador de hierro	Unidad	UNIDAD	20	FAMASTIL	BRASIL	22.000	440.000
16	27112201-001	Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	15	ACETA	ARGENTINA	30.000	450.000
17	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	80	OBREGON	BRASIL	60.000	4.800.000
18	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	80	OBREGON	BRASIL	35.000	2.800.000
19	23271810-001	Electrodo comun para soldadura	Kilogramos	UNIDAD	150	ITA RENDY	PARAGUAYA	22.000	3.300.000
20	56101537-001	Espejo para baño	Unidad	UNIDAD	5	SINTEC	BRASIL	60.000	300.000
21	46181504-9999	Guante con antideslizante	Unidad	UNIDAD	150	TRUPER	MEXICO	18.000	2.700.000

Autoservice Romar
Mario Ramón Barboza
Hernandarias Paraguay

CONTRATO N° 09/2020

22	46181504-001	Guante de cuero	Unidad	UNIDAD	150	NACIONAL	PARAGUAYA	14.000	2.100.000
23	46181504-002	Guante aislantes para electricidad	Unidad	UNIDAD	10	TRUPER	MEXICO	55.000	550.000
24	27112802-001	Hoja de sierra	Unidad	UNIDAD	20	NOCHOLSON	BRASIL	5.800	116.000
25	46181811-002	Lentes o gafas protectoras	Unidad	UNIDAD	160	TRUPER	MEXICO	20.000	3.200.000
26	27111902-002	Lima afiladora plana	Unidad	UNIDAD	25	KF	BRASIL	14.000	350.000
27	27112001-001	Machete	Unidad	UNIDAD	30	TRAMONTINA	BRASIL	28.000	840.000
28	27112011-001	Manguera para riego de plastico	Metros	UNIDAD	600	AMACO	BRASIL	4.500	2.700.000
29	27111602-005	Martillo para carpinteria grande	Unidad	UNIDAD	10	BELLOTA	BRASIL	35.000	350.000
30	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	Unidad	UNIDAD	20	IRWIN	BRASIL	12.000	240.000
31	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	Unidad	UNIDAD	20	IRWIN	BRASIL	15.000	300.000
32	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	Unidad	UNIDAD	20	IRWIN	BRASIL	7.000	140.000
33	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	Unidad	UNIDAD	20	IRWIN	BRASIL	10.000	200.000
34	27111803-002	Nivel de metal	Unidad	UNIDAD	5	BELLOTA	BRASIL	18.000	90.000
35	21101708-026	Hilo para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	220	FAIRMAX	BRASIL	120.000	26.400.000
			Precio Total						**70.021.000**

Lote N° 2

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total
1	27112004-003	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	55.000	825.000
2	31152002-001	Alambre de pua	Unidad	ROLLO	10	GERDAU	BRASIL	230.000	2.300.000
3	30181511-007	Anillo de goma	Unidad	UNIDAD	50	MUNDIAL	BRASIL	8.000	400.000
4	27112008-003	Azada tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	16	BELLOTA	BRASIL	30.000	480.000
5	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	120.000	1.800.000
6	27112004-006	Pala media luna	Unidad	UNIDAD	12	TRAMONTINA	BRASIL	70.000	840.000
7	46181501-006	Cinturon soporte (Pechera) para desmalezadorista	Unidad	UNIDAD	70	ODIN	CHINA	80.000	5.600.000
8	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	45	TIGRE	BRASIL	12.000	540.000
9	30141505-002	Pintura para impermeabilizacion	Unidad	UNIDAD	32	BLACOTEC	PARAGUAYA	380.000	12.160.000
10	27112117-001	Pinza pico de loro	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	175.000
11	27112126-003	Pinza universal	Unidad	UNIDAD	11	TRAMONTINA	BRASIL	30.000	330.000
12	31151507-001	Piola de seda	Kilogramos	UNIDAD	80	COLORIDA	BRASIL	18.000	1.440.000
13	27112719-001	Pistola para silicona	Unidad	UNIDAD	20	FAMASTIL	BRASIL	25.000	500.000
14	27112003-001	Rastrillo	Unidad	UNIDAD	20	BELLOTA	BRASIL	35.000	700.000
15	27112003-001	Rastrillo	Unidad	UNIDAD	60	BELLOTA	BRASIL	22.000	1.320.000
16	47121804-007	Regadera de plastico	Unidad	UNIDAD	15	METASUL	BRASIL	20.000	300.000
17	27111508-012	Serrucho para jardin	Unidad	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	60.000	1.200.000
18	46182001-001	Tapa boca	Unidad	UNIDAD	1.000	3M	BRASIL	2.000	2.000.000
19	27112007-003	Tijera de podar mediano	Unidad	UNIDAD	20	FAMASTIL	BRASIL	35.000	700.000
20	47121804-004	Balde de Plastico con mango de metal	Unidad	UNIDAD	20	YPACARAI	BRASIL	15.000	300.000
21	39121715-001	Caño corrugado	Metros	UNIDAD	300	TITAN	BRASIL	1.500	450.000
22	27111701-003	Destornillador busca polo	Unidad	UNIDAD	20	TRUPER	MEXICO	9.000	180.000
23	27111701-001	Destornillador plano	Unidad	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	12.000	180.000
24	31162403-001	Bisagra para puerta	Unidad	UNIDAD	50	FASCY	CHINA	5.000	250.000
25	46181501-004	Delantal de cuero con insercion de	Unidad	UNIDAD	50	CUEROS	PARAGUAYA	90.000	4.500.000
26	46181604-003	Bota de cuero con punta de acero	Unidad	UNIDAD	125	GUAPO	BRASIL	180.000	22.500.000
27	21101708-014	Resorte de arranque p/ desmalezadora	Unidad	UNIDAD	60	RAIZMAN	BRASIL	20.000	1.200.000
28	27112709-003	Cadena para motosierra	Unidad	UNIDAD	15	STHIL	BRASIL	110.000	1.650.000
29	27112709-003	Cadena para motosierra	Unidad	UNIDAD	15	STHIL	BRASIL	70.000	1.050.000
30	27112709-004	Espada para motosierra	Unidad	UNIDAD	12	STHIL	BRASIL	330.000	3.960.000
31	26101710-002	Carburador para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	22	STHIL	BRASIL	220.000	4.840.000
32	21101708-007	Cuerda de arranque para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	10	CORDOARIA	BRASIL	80.000	800.000
33	31161701-001	Tuerca de metal	Unidad	UNIDAD	80	CISER	BRASIL	8.800	704.000
34	21101708-004	Cabo de acelerador para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	20	STHIL	BRASIL	25.000	500.000
35	23131503-002	Disco esmeril	Unidad	UNIDAD	12	NORTON	BRASIL	45.000	540.000
36	25172506-001	Cubierta para moto	Unidad	UNIDAD	12	KENDA	BRASIL	250.000	3.000.000
37	25172506-001	Cubierta para moto	Unidad	UNIDAD	12	KENDA	BRASIL	250.000	3.000.000
38	25174209-001	Corona pinon	Unidad	UNIDAD	20	KOISH	BRASIL	80.000	1.600.000
39	25172301-005	Parabrisa para automovil	Unidad	UNIDAD	2	BELLAGIO	BRASIL	1.350.000	2.700.000
40	11162108-001	Malla media sombra	Unidad	ROLLO	3	FAIRMAX	BRASIL	900.000	2.700.000
41	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para	Unidad	UNIDAD	21	STHIL	BRASIL	35.000	735.000
42	[illegible]	[illegible] manual	Unidad	UNIDAD	500	NORTON	BRASIL	2.000	1.000.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

Alfonso Tomar
Mario Ramón Barboza
Hernandarias Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — INTENDENCIA

CONTRATO N° 09/2020

43	21101708-022	Cilindro para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	7	STHIL	BRASIL	400.000	2.800.000
44	21101708-006	Carter arranque para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	20	STHIL	BRASIL	60.000	1.200.000
45	21101708-002	Bobina de encendido para	Unidad	UNIDAD	12	STHIL	BRASIL	225.000	2.700.000
								Precio Total	98.649.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: **168.670.000.-** (Guaraníes, ciento sesenta y ocho millones, seiscientos setenta mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores – Oficinas Administrativas – Planta Baja y 1° Piso – Municipalidad de Hernandarias.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de **la Dirección de Servicios Generales.** ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, el día 06 del mes de Abril del **año 2020.**----------

Ing. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

SR. MARIO RAMÓN BALBOZA CORONEL
ALTERSTUVIC GOMAR
Hernandarias Paraguay
Contratista

00000023

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA

CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FILADELFIA
MI CIUDAD, MI ORGULLO

ORDEN DE COMPRA

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02-2.019	O.C. Institucional N° 02

Nivel de Entid	30	Fecha de Emisión	: 11/06/2.019
Entidad	228		
Unidad Compradora (Código SICP)	1608		
ID del Llamad	365.058	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: Repuestos para desmalezadoras, podadora y motosierras.			
Proveedor:	TALLER RV - RENDYVOTH PENNER	RUC:	1021413-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE N° 3						
1	1	Bobina encendido motosierra	Unidad	Husqvarna	Brasil	3	125.000	375.000
2	2	Sielnciador motosierra	Unidad	Husqvarna	Brasil	1	115.000	115.000
3	3	Espiral arranque motosierra	Unidad	Husqvarna	Brasil	3	25.000	75.000
4	4	Filtro auxiliar motosierra	Unidad	Husqvarna	Brasil	5	25.000	125.000
5	5	Juego reparo motor	Unidad	Husqvarna	Brasil	2	260.000	520.000
6	6	Carcaza volante motor	Unidad	Husqvarna	Brasil	2	275.000	550.000
7	7	Bujia de encendido	Unidad	Husqvarna	Brasil	3	12.000	36.000
8	8	Cigueñal motor motosierra	Unidad	Husqvarna	Brasil	1	490.000	490.000
9	9	Lima redonda para cadena	Unidad	Husqvarna	Brasil	3	9.000	27.000
10	10	Cadena motosierra	Unidad	Husqvarna	Brasil	3	92.000	276.000
11	11	Espada motosierra	Unidad	Husqvarna	Brasil	1	335.000	335.000
								0
								0
								0
						TOTAL		2.924.000

SON GUARANÍE **LOTE N° 3** Dos millones novecientos veinticuatro mil .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	11/06/2.019	Hasta: 11/07/2.019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 8 (ocho) días posteriores a la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Calle Boquerón N° 320 E, ciudad de Filadelfia.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Filadelfia.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N°2.051/03 " De Contrataciones Públicas" , caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" .

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	2	1	0	340	30	1	16	16.841.000
						Total:			16.841.000

FIRMA PROVEEDOR	12-06-19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER RV
RUC: 1021413-5
Filadelfia

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C.

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

16000022

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA

CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FILADELFIA
MI CIUDAD, MI ORGULLO

ORDEN DE COMPRA

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02-2.019	O.C. Institucional N° 02

Nivel de Entid:	30	Fecha de Emisión : 11/06/2.019	
Entidad:	228		
Unidad Compradora (Código SICP)	1608		
ID del Llamad	365.058	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: Repuestos para desmalezadoras, podadora y motosierras.			
Proveedor:	TALLER RV - RENDYVOTH PENNER	RUC:	1021413-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE N° 1						
1	1	Cabezal desmalezadora	Unidad	Husqvarna	Brasil	6	115.000	690.000
2	2	Cabo acelerador desmalez.	Unidad	Husqvarna	Brasil	5	155.000	775.000
3	3	Cuerda de arranque	Unidad	Husqvarna	Brasil	6	5.000	30.000
4	4	Engrenaje anular completo	Unidad	Husqvarna	Brasil	4	150.000	600.000
5	5	Silenciador desmalezadora	Unidad	Husqvarna	Brasil	3	115.000	345.000
6	6	Bobina sellada	Unidad	Husqvarna	Brasil	4	275.000	1.100.000
7	7	Cilindro motor desmalezadora	Unidad	Husqvarna	Brasil	3	480.000	1.440.000
8	8	Carretel hilo desmalezadora	Unidad	Husqvarna	Brasil	8	390.000	3.120.000
9	9	Embrague desmalezadora	Unidad	Husqvarna	Brasil	4	200.000	800.000
10	10	Juego de embrague	Unidad	Husqvarna	Brasil	6	260.000	1.560.000
11	11	Espiral arranque desmalez.	Unidad	Husqvarna	Brasil	6	27.000	162.000
12	12	Filtro auxiliar desmalezadora	Unidad	Husqvarna	Brasil	6	25.000	150.000
13	13	Resorte de tración desmalez.	Unidad	Husqvarna	Brasil	4	20.000	80.000
14	14	Bujia de encendido desmalez	Unidad	Husqvarna	Brasil	6	12.000	72.000
						TOTAL		10.924.000

SON GUARANÍE LOTE N° 1 Diez millones novecientos veinticuatro mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	11/06/2.019	Hasta: 11/07/2.019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 8 (ocho) días posteriores a la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Calle Boquerón N° 320 E, ciudad de Filadelfia.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Filadelfia.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.051/03 " De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, al Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	2	1	0	340	30	1	16	16.841.000
						Total:			16.841.000

FIRMA PROVEEDOR	12-06-2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER RV
RUC: 1021413-5
Filadelfia

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Chaco

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay en fecha 11 de diciembre de 2019.

ABOG. RUBÉN VELÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. RICARDO EUGENIO GOTZE PETERSEN
C.I. 710.278
MAINTAL S.A

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Municipalidad de Ciudad del Este - Avenida Pioneros del Este y Alejo Garcia, Esquina Eusebio Ayala - División de Suministros y Materiales de la Municipalidad de Ciudad del Este.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abg. Antonio Ruben Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

Abog. Intendente Municipal
Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

	035	desmalezadora						
95	21101708-9989	Empuñadura para desmalezadora	Honda	Japon	Unidad	3	260.550	781.650
96	21101708-028	Trimel con tuerca cabezal para desmalezadora	Honda	Japon	Unidad	3	206.550	619.650
97	21101708-018	Tanque de combustible para desmalezadora	Honda	Japon	Unidad	3	182.250	546.750
98	25171707-001	Tambor de embrague para desmalezadora	Honda	Japon	Unidad	3	304.425	913.275
99	25173812-010	Manopla palanca de cambio	Honda	Japon	Unidad	3	647.325	1.941.975
100	26101727-002	Pistón	Honda	Japon	Unidad	3	1.215.000	3.645.000
101	40161505-002	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria liviana	Honda	Japon	Unidad	3	29.025	87.075
102	21101708-9988	Espiral para desmalezadora	Honda	Japon	Unidad	3	41.175	123.525
CORRESPONDE A LAS MAQUINAS								
103	27111930-001	Lima redonda	Honda	Japon	Unidad	10	13.500	135.000
104	27111930-001	Lima redonda	Honda	Japon	Unidad	4	12.150	48.600
105	27111930-001	Lima redonda	Honda	Japon	Unidad	4	12.150	48.600
106	31162417-001	Pasadores	Honda	Japon	Unidad	50	2.970	148.500
107	11151608-001	Hilo de Nylon	Sthil	Brasil	Unidad	1	107.325	107.325
108	26101759-016	Campana motor arranque	Honda	Japon	Unidad	4	1.311.525	5.246.100
109	26101759-016	Campana motor arranque	Sthil	Brasil	Unidad	5	1.310.850	6.554.250
110	31162417-001	Pasadores	Oleo Mac	Italia	Unidad	50	3.375	168.750
111	20121418-001	Tapa para arrancador de motosierra	Honda	Japon	Unidad	3	153.900	461.700
112	26101759-016	Campana motor arranque	Oleo Mac	Italia	Unidad	3	1.112.400	3.337.200
TOTAL GUARANIES								**126.018.790**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **126.018.790 (Guaraníes ciento veinte y seis millones diez y ocho mil setecientos noventa).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Abg. Antonio Ruben Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

	018	combustible para desmalezadora	Mac					
76	25171707-001	Tambor de embrague para desmalezadora	Oleo Mac	Italia	Unidad	4	215.325	861.300
77	25173812-010	Manopla palanca de cambio	Oleo Mac	Italia	Unidad	4	171.450	685.800
78	26101727-002	Pistón	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	76.950	153.900
79	40161505-002	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria liviana	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	21.600	43.200
80	21101708-9988	Espiral para desmalezadora	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	72.900	145.800
			DESMALEZADORA HONDA					
81	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	Honda	Japon	Unidad	3	41.175	123.525
82	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para motosierra	Honda	Japon	Unidad	3	477.900	1.433.700
83	21101708-022	Cilindro para desmalezadora	Honda	Japon	Unidad	3	2.327.400	6.982.200
84	26101504-002	Pistón de motor	Honda	Japon	Unidad	3	184.950	554.850
85	26101749-007	Juego de engranaje de reparo para cigüeñal	Honda	Japon	Unidad	3	151.200	453.600
86	26101749-005	Cigüeñal	Honda	Japon	Unidad	3	1.181.250	3.543.750
87	25174204-035	Centralizador cardan	Honda	Japon	Unidad	3	313.875	941.625
88	26101749-007	Juego de engranaje de reparo para cigüeñal	Honda	Japon	Unidad	3	436.725	1.310.175
89	21101708-002	Bobina de encendido para desmalezadora	Honda	Japon	Unidad	3	465.075	1.395.225
90	25101802-003	Cabo acelerador	Honda	Japon	Unidad	3	324.000	972.000
91	25173812-028	Ruleman de ajuste	Honda	Japon	Unidad	3	53.325	159.975
92	25173812-028	Ruleman de ajuste	Honda	Japon	Unidad	3	56.025	168.075
93	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para motosierra	Honda	Japon	Unidad	3	66.825	200.475
94	21101708-	Embrague para	Honda	Japon	Unidad	3	236.250	708.750

Abg. Antonio Ruben Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

Abg. Miguel Angel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

	002							
56	40161505-002	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria liviana	Sthil	Brasil	Unidad	4	18.900	75.600
57	21101708-9988	Espiral para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	10	54.000	540.000
			DESMALEZADORA OLEO MAC					
58	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	1.134.000	2.268.000
59	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para motosierra	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	364.500	729.000
60	21101708-022	Cilindro para desmalezadora	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	702.000	1.404.000
61	26101504-002	Pistón de motor	Oleo Mac	Italia	Unidad	4	425.250	1.701.000
62	26101749-007	Juego de engranaje de reparo para cigüeñal	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	141.750	283.500
63	26101749-005	Cigüeñal	Oleo Mac	Italia	Unidad	5	560.250	2.801.250
64	25174204-035	Centralizador cardan	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	171.450	342.900
65	26101749-007	Juego de engranaje de reparo para cigüeñal	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	460.350	920.700
66	21101708-002	Bobina de encendido para desmalezadora	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	400.950	801.900
67	25101802-003	Cabo acelerador	Oleo Mac	Italia	Unidad	4	43.200	172.800
68	25173812-028	Ruleman de ajuste	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	35.775	71.550
69	25173812-028	Ruleman de ajuste	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	25.650	51.300
70	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para motosierra	Oleo Mac	Italia	Unidad	3	66.150	198.450
71	21101708-035	Embrague para desmalezadora	Oleo Mac	Italia	Unidad	5	247.050	1.235.250
72	21101708-9989	Empuñadura para desmalezadora	Oleo Mac	Italia	Unidad	2	373.950	747.900
73	21101708-028	Trimel con tuerca cabezal para desmalezadora	Oleo Mac	Italia	Unidad	5	176.850	884.250
74	20121418-001	Tapa para arrancador de motosierra	Oleo Mac	Italia	Unidad	4	163.350	653.400
75	21101708-	Tanque de	Oleo	Italia	Unidad	4	259.200	1.036.800

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

Abg. [illegible]
Intendente Municipal
Ciudad del Este

INTENDENCIA

		para motosierra						
36	21101708-022	Cilindro para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	10	580.500	5.805.000
37	26101504-002	Pistón de motor	Sthil	Brasil	Unidad	8	305.100	2.440.800
38	26101749-007	Juego de engranaje de reparo para cigüeñal	Sthil	Brasil	Unidad	5	87.750	438.750
39	26101749-005	Cigüeñal	Sthil	Brasil	Unidad	2	546.750	1.093.500
40	25174204-035	Centralizador cardan	Sthil	Brasil	Unidad	2	156.600	313.200
41	26101749-007	Juego de engranaje de reparo para cigüeñal	Sthil	Brasil	Unidad	4	436.050	1.744.200
42	21101708-002	Bobina de encendido para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	4	283.500	1.134.000
43	25101802-003	Cabo acelerador	Sthil	Brasil	Unidad	10	29.025	290.250
44	25173812-028	Ruleman de ajuste	Sthil	Brasil	Unidad	10	36.450	364.500
45	25173812-028	Ruleman de ajuste	Sthil	Brasil	Unidad	10	30.375	303.750
46	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para motosierra	Sthil	Brasil	Unidad	10	51.975	519.750
47	21101708-035	Embrague para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	5	195.750	978.750
48	21101708-9989	Empuñadura para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	3	337.500	1.012.500
49	21101708-028	Trimel con tuerca cabezal para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	10	195.750	1.957.500
50	20121418-001	Tapa para arrancador de motosierra	Sthil	Brasil	Unidad	2	144.450	288.900
51	21101708-018	Tanque de combustible para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	2	253.125	506.250
52	25171707-001	Tambor de embrague para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	2	182.250	364.500
53	25173812-010	Manopla palanca de cambio	Sthil	Brasil	Unidad	3	246.375	739.125
54	40161513-9998	Filtros de combustible para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	20	24.300	486.000
55	26101727-	Pistón	Sthil	Brasil	Unidad	4	55.350	221.400

Abg. Antonio Ruben Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

INTENDENCIA

	9988	desmalezadora						
18	21101708-002	Bobina de encendido para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	4	283.500	1.134.000
19	40161505-002	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria liviana	Sthil	Brasil	Unidad	5	43.200	216.000
REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS STHIL MS 361								
20	27112709-004	Espada para motosierra	Sthil	Brasil	Unidad	2	467.100	934.200
21	27112709-003	Cadena para motosierra	Sthil	Brasil	Unidad	5	4.050	20.250
22	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para motosierra	Sthil	Brasil	Unidad	4	522.450	2.089.800
23	21101708-022	Cilindro para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	4	1.188.000	4.752.000
24	26101504-002	Pistón de motor	Sthil	Brasil	Unidad	4	405.000	1.620.000
25	26101749-007	Juego de engranaje de reparo para cigüeñal	Sthil	Brasil	Unidad	4	145.800	583.200
26	21101708-9988	Espiral para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	4	81.000	324.000
27	21101708-002	Bobina de encendido para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	4	472.500	1.890.000
28	40161505-002	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria liviana	Sthil	Brasil	Unidad	5	94.500	472.500
REPUESTOS PARA PODADORA STHIL 131 HP								
29	27112709-004	Espada para motosierra	Sthil	Brasil	Unidad	5	218.700	1.093.500
30	27112709-003	Cadena para motosierra	Sthil	Brasil	Unidad	5	4.050	20.250
31	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para motosierra	Sthil	Brasil	Unidad	4	479.250	1.917.000
32	21101708-9988	Espiral para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	2	87.750	175.500
33	40161505-002	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria liviana	Sthil	Brasil	Unidad	4	17.550	70.200
DESMALEZADORA STHIL FS220								
34	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	5	981.450	4.907.250
35	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador	Sthil	Brasil	Unidad	10	290.250	2.902.500

Abg. Antonio Rubén Velázquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

Abog. [illegible]
Intendente Municipal
Ciudad del Este

INTENDENCIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
		REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS OLEO MAC						
1	27112709-004	Espada para motosierra	Oleo Mac	Italia	Unidad	3	684.450	2.053.350
2	27112709-004	Espada para motosierra	Oleo Mac	Italia	Unidad	3	263.250	789.750
3	27112709-003	Cadena para motosierra	Oleo Mac	Italia	Unidad	5	5.400	27.000
4	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para motosierra	Oleo Mac	Italia	Unidad	4	376.650	1.506.600
5	21101708-022	Cilindro para desmalezadora	Oleo Mac	Italia	Unidad	4	702.000	2.808.000
6	26101504-002	Pistón de motor	Oleo Mac	Italia	Unidad	4	310.500	1.242.000
7	26101749-007	Juego de engranaje de reparo para cigüeñal	Oleo Mac	Italia	Unidad	4	162.000	648.000
8	21101708-9988	Espiral para desmalezadora	Oleo Mac	Italia	Unidad	5	39.825	199.125
9	21101708-002	Bobina de encendido para desmalezadora	Oleo Mac	Italia	Unidad	4	270.675	1.082.700
10	40161505-002	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria liviana	Oleo Mac	Italia	Unidad	10	39.150	391.500
		REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS STHIL 250 C						
11	27112709-004	Espada para motosierra	Sthil	Brasil	Unidad	2	290.250	580.500
12	27112709-003	Cadena para motosierra	Sthil	Brasil	Unidad	5	4.118	20.590
13	27112709-001	Juego de Reparo de Carburador para motosierra	Sthil	Brasil	Unidad	4	341.550	1.366.200
14	21101708-022	Cilindro para desmalezadora	Sthil	Brasil	Unidad	4	627.750	2.511.000
15	26101504-002	Pistón de motor	Sthil	Brasil	Unidad	4	337.500	1.350.000
16	26101749-007	Juego de engranaje de reparo para cigüeñal	Sthil	Brasil	Unidad	4	130.950	523.800
17	21101708-	Espiral para	Sthil	Brasil	Unidad	4	30.375	121.500

Abg. Antonio Rubén Velázquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

Abog. [illegible]
Intendente Municipal
Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

CONTRATO N° 117/2019

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS, PODADORAS Y MOTOSIERRAS.

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, domiciliada en la Avenida Pioneros del Este y Alejo García, Esquina Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS** y por el Secretario General **Abg. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MAINTAL S.A**, con **RUC N° 80056664-5** domiciliada en *Avda. km 4 Cap. Bruguez, Ciudad del Este, Paraguay*, representada para este acto por el **Sr. RICARDO EUGENIO GOTZE PETERSEN**, con Cédula de Identidad N° **710.278**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS, PODADORAS Y MOTOSIERRAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS, PODADORAS Y MOTOSIERRAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **364477**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 41/19**, convocada por Resolución **N° 1719/IM** de fecha **11/11/2019** y Adjudicada a través de la Resolución **N° 2024/IM** de fecha **04/12/2019**.

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Maintal S.A

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Asunción, 22 de febrero de 2021

Señores:
COVA de Juan Rodríguez
Monseñor Juan Sinforiano Bogarin casi Tuyuti – Villa Elisa - Paraguay
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los materiales y/o servicios cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución.

El presente pedido, es en relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser remitida físicamente a la Dirección de Servicios Urbanos, sito en la calle Manuel Gondra esquina Estados Unidos y/o en formato digital al siguiente correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

Lic. Jorge Jara
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS"

00000012

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Referecial	Precio Total Referecial
1	Espada para motosierra	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
2	Cadena para motosierra	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
3	Juego de Reparo de Carburador	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
4	Cilindro	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
5	Piston de motor	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
6	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
7	Espiral de arranque	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
8	Bobina de encendido	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
9	Filtro de aire	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
10	Espada	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
11	Cadena	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
12	Juego de Reparo de Carburador	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
13	Espiral de arranque	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
14	Filtro de aire	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
15	Cabezal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
16	Juego de Reparo de Carburador	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
17	Cilindro	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
18	Piston de motor	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
19	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
20	Cigueñal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
21	Centralizador cardan	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
22	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
23	Bobina de encendido	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
24	Cabo acelerador	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
25	Ruleman de ajuste	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
26	Ruleman de ajuste	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
27	Juego de Reparo de Carburador	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
28	Embrague	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
29	Empuñadura	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
30	Trimel con tuerca cabezal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
31	Tapa para arrancador	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
32	Tanque de combustible	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
33	Tambor de embrague	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
34	Manopla palanca de cambio	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
35	Filtros de combustible	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
36	Piston	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
37	Filtro de aire	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
38	Espiral	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
39	Cabezal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
40	Cabo de acelerador completo	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
41	Cordel de arranque	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
42	Engranaje cabezal	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
43	Silenciador	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
44	Bobina de encendido	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
45	Kit Cilindro	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
46	Campana de embrague	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
47	Zapata de embrague	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
48	Espiral de arranque	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
49	Filtro de combustible	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
50	Muelle de embrague	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
51	Bujia	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
52	Bobina	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
53	Silenciador	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
54	Espiral de arranque	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
55	Filtro de combustible	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
56	Kit Cilindro	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
57	Volante motor	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
58	Bujia	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
59	Cigueñal	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
60	Lima	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
61	Cadena para motosierra	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
62	Espada 24 "	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		

COVA

De Juan Rodriguez
Comercio varios
Ramos Generales

RUC: 2.514.872-9
licitacionescova@outlook.com
Mons. Juan Sinforiano Bogarin c/Tuyuti
Tel: (0986) 414 564 – (0981) 989-263
Villa Elisa - Paraguay

Sres.: Municipalidad de Asunción
RUC: 80002491-5
Fecha: 23/02/2021

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
32	Tanque de combustible	1	305,000	305,000
33	Tambor de embrague	1	220,000	220,000
34	Manopla palanca de cambio	1	280,000	280,000
35	Filtros de combustible	1	40,000	40,000
36	Piston	1	75,000	75,000
37	Filtro de aire	1	30,000	30,000
38	Espiral	1	80,000	80,000
39	Cabezal	1	135,000	135,000
40	Cabo de acelerador completo	1	180,000	180,000
41	Cordel de arranque	1	12,000	12,000
42	Engranaje cabezal	1	210,000	210,000
43	Silenciador	1	155,000	155,000
44	Bobina de encendido	1	315,000	315,000
45	Kit Cilindro	1	550,000	550,000
46	Campana de embrague	1	290,000	290,000
47	Zapata de embrague	1	320,000	320,000
48	Espiral de arranque	1	35,000	35,000
49	Filtro de combustible	1	45,000	45,000
50	Muelle de embrague	1	35,000	35,000
51	Bujia	1	15,000	15,000
52	Bobina	1	145,000	145,000
53	Silenciador	1	155,000	155,000
54	Espiral de arranque	1	40,000	40,000
55	Filtro de combustible	1	40,000	40,000
56	Kit Cilindro	1	320,000	320,000
57	Volante motor	1	335,000	335,000
58	Bujia	1	15,000	15,000
59	Cigueñal	1	550,000	550,000
60	Lima	1	13,000	13,000
61	Cadena para motosierra	1	105,000	105,000
62	Espada 24 "	1	385,000	385,000
			SUB TOTAL	5,430,000

TOTAL GRAL: 16.448.000

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

.....
Juan Rodríguez
COVA

COVA

De Juan Rodriguez
Comercio varios
Ramos Generales

0r000009

RUC: 2.514.872-9
licitacionescova@outlook.com
Mons. Juan Sinforiano Bogarin c/Tuyuti
Tel: (0986) 414 564 – (0981) 989-263
Villa Elisa - Paraguay

Sres.: Municipalidad de Asunción
RUC: 80002491-5
Fecha: 23/02/2021

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Espada para motosierra	1	520,000	520,000
2	Cadena para motosierra	1	105,000	105,000
3	Juego de Reparo de Carburador	1	560,000	560,000
4	Cilindro	1	1,250,000	1,250,000
5	Pistón de motor	1	550,000	550,000
6	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	1	180,000	180,000
7	Espiral de arranque	1	100,000	100,000
8	Bobina de encendido	1	560,000	560,000
9	Filtro de aire	1	105,000	105,000
10	Espada	1	520,000	520,000
11	Cadena	1	105,000	105,000
12	Juego de Reparo de Carburador	1	560,000	560,000
13	Espiral de arranque	1	100,000	100,000
14	Filtro de aire	1	45,000	45,000
15	Cabezal	1	1,200,000	1,200,000
16	Juego de Reparo de Carburador	1	360,000	360,000
17	Cilindro	1	650,000	650,000
18	Piston de motor	1	450,000	450,000
19	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	1	125,000	125,000
20	Cigueñal	1	680,000	680,000
21	Centralizador cardan	1	180,000	180,000
22	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	1	550,000	550,000
23	Bobina de encendido	1	360,000	360,000
24	Cabo acelerador	1	35,000	35,000
25	Ruleman de ajuste	1	45,000	45,000
26	Ruleman de ajuste	1	44,000	44,000
27	Juego de Reparo de Carburador	1	79,000	79,000
28	Embrague	1	225,000	225,000
29	Empuñadura	1	380,000	380,000
30	Trimel con tuerca cabezal	1	215,000	215,000
31	Tapa para arrancador	1	180,000	180,000
			SUB TOTAL	11,018,000

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ
Juan Rodríguez
COVA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS

23/02/21
11:18

0000008

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS"

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Referecial	Precio Total Referecial
1	Espada para motosierra	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
2	Cadena para motosierra	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
3	Juego de Reparo de Carburador	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
4	Cilindro	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
5	Piston de motor	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
6	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
7	Espiral de arranque	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
8	Bobina de encendido	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
9	Filtro de aire	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
10	Espada	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
11	Cadena	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
12	Juego de Reparo de Carburador	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
13	Espiral de arranque	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
14	Filtro de aire	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
15	Cabezal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
16	Juego de Reparo de Carburador	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
17	Cilindro	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
18	Piston de motor	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
19	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
20	Cigueñal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
21	Centralizador cardan	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
22	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
23	Bobina de encendido	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
24	Cabo acelerador	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
25	Ruleman de ajuste	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
26	Ruleman de ajuste	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
27	Juego de Reparo de Carburador	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
28	Embrague	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
29	Empuñadura	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
30	Trimel con tuerca cabezal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
31	Tapa para arrancador	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
32	Tanque de combustible	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
33	Tambor de embrague	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
34	Manopla palanca de cambio	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
35	Filtros de combustible	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
36	Piston	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
37	Filtro de aire	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
38	Espiral	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
39	Cabezal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
40	Cabo de acelerador completo	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
41	Cordel de arranque	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
42	Engranaje cabezal	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
43	Silenciador	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
44	Bobina de encendido	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
45	Kit Cilindro	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
46	Campana de embrague	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
47	Zapata de embrague	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
48	Espiral de arranque	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
49	Filtro de combustible	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
50	Muelle de embrague	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
51	Bujia	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
52	Bobina	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
53	Silenciador	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
54	Espiral de arranque	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
55	Filtro de combustible	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
56	Kit Cilindro	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
57	Volante motor	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
58	Bujia	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
59	Cigueñal	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
60	Lima	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
61	Cadena para motosierra	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
62	Espada 24	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		

COMERCIAL BARUA
De Wilma Ruiz
RUC: 1253239 - 8

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Asunción, 22 de febrero de 2021

Señores:
COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz
Ruta N° 3 Gral. Elizardo Aquino N° 179 – Limpio – Py.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los materiales y/o servicios cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución.

El presente pedido, es con relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser remitida físicamente a la Dirección de Servicios Urbanos, sito en la calle Manuel Gondra esquina Estados Unidos y/o al siguiente correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

Lic. Jorge Jara
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

COMERCIAL BARUA
De Wilma Ruiz
RUC: 1253239 - 8

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS"

0009003

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Referecial	Precio Total Referecial
1	Espada para motosierra	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
2	Cadena para motosierra	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
3	Juego de Reparo de Carburador	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
4	Cilindro	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
5	Piston de motor	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
6	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
7	Espiral de arranque	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
8	Bobina de encendido	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
9	Filtro de aire	Para Motosierra Sthil MS 361	Unidad	Unidad	1		
10	Espada	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
11	Cadena	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
12	Juego de Reparo de Carburador	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
13	Espiral de arranque	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
14	Filtro de aire	Para Podadora Sthil 131 HP	Unidad	Unidad	1		
15	Cabezal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
16	Juego de Reparo de Carburador	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
17	Cilindro	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
18	Piston de motor	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
19	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
20	Cigueñal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
21	Centralizador cardan	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
22	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
23	Bobina de encendido	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
24	Cabo acelerador	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
25	Ruleman de ajuste	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
26	Ruleman de ajuste	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
27	Juego de Reparo de Carburador	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
28	Embrague	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
29	Empuñadura	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
30	Trimel con tuerca cabezal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
31	Tapa para arrancador	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
32	Tanque de combustible	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
33	Tambor de embrague	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
34	Manopla palanca de cambio	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
35	Filtros de combustible	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
36	Piston	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
37	Filtro de aire	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
38	Espiral	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
39	Cabezal	Para Desmalezadora Sthil FS 220	Unidad	Unidad	1		
40	Cabo de acelerador completo	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
41	Cordel de arranque	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
42	Engranaje cabezal	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
43	Silenciador	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
44	Bobina de encendido	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
45	Kit Cilindro	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
46	Campana de embrague	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
47	Zapata de embrague	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
48	Espiral de arranque	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
49	Filtro de combustible	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
50	Muelle de embrague	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
51	Bujia	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
52	Bobina	Para Desmalezadora Husqvarna 143R	Unidad	Unidad	1		
53	Silenciador	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
54	Espiral de arranque	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
55	Filtro de combustible	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
56	Kit Cilindro	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
57	Volante motor	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
58	Bujia	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
59	Cigueñal	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
60	Lima	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
61	Cadena para motosierra	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		
62	Espada 24 "	Para Motosierra Husqvarna 61	Unidad	Unidad	1		

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

Abogada

Mat. C.S.J. Nº 28013

COMERCIAL
"BARUA"
De Wilma Concepción Ruiz Palacios RUC 1253239-8
Teléf: 0981 205 594 mail: comercialbarua17@gmail.com
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino N°179 c/ Yegros
Limpio, Paraguay

- ✓ VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
- ✓ RAMOS GENERALES

00000006

PRESUPUESTO N° 012/2021
Señor/es: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION R.U.C. N° 80002491-5

FECHA: 23 FEBRERO 2021

N°	Descripción	Cantidad	Unid. Medida	Precio Unitario Gs.
36	Piston	1	Kilogramos	68,000
37	Filtro de aire	1	Unidad	24,000
38	Espiral	1	Unidad	68,000
39	Cabezal	1	Unidad	138,000
40	Cabo de acelerador completo	1	Unidad	168,000
41	Cordel de arranque	1	Unidad	8,900
42	Engranaje cabezal	1	Unidad	180,000
43	Silenciador	1	Unidad	142,000
44	Bobina de encendido	1	Unidad	293,500
45	Kit Cilindro	1	Unidad	469,000
46	Campana de embrague	1	Unidad	215,000
47	Zapata de embrague	1	Unidad	275,000
48	Espiral de arranque	1	Unidad	38,000
49	Filtro de combustible	1	Unidad	42,000
50	Muelle de embrague	1	Unidad	29,000
51	Bujia	1	Unidad	15,000
52	Bobina	1	Unidad	135,000
53	Silenciador	1	Unidad	145,000
54	Espiral de arranque	1	Unidad	35,000
55	Filtro de combustible	1	Unidad	29,000
56	Kit Cilindro	1	Unidad	295,000
57	Volante motor	1	Unidad	310,000
58	Bujia	1	Unidad	15,000
59	Cigueñal	1	Unidad	481,000
60	Lima	1	Unidad	12,000
61	Cadena para motosierra	1	Unidad	108,000
62	Espada 24 "	1	Unidad	368,000
			TOTAL	**14.190.800**

Son Guaraníes: Catorce millones, ciento noventa mil, ochocientos.

COMERCIAL BARUA
De Wilma Ruiz
RUC: 1253239 - 8

COMERCIAL
"BARUA"
De Wilma Concepción Ruiz Palacios RUC 1253239-8
Teléf: 0981 205 594 mail: comercialbarua17@gmail.com
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino N°179 c/ Yegros
Limpio, Paraguay

- ✓ VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
- ✓ RAMOS GENERALES

0000005

PRESUPUESTO N° 012/2021
Señor/es: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION R.U.C. N° 80002491-5

FECHA: 23 FEBRERO 2021

N°	Descripción	Cantidad	Unid. Medida	Precio Unitario Gs.
1	Espada para motosierra	1	Kilogramos	475,000
2	Cadena para motosierra	1	Unidad	115,000
3	Juego de Reparo de Carburador	1	Unidad	486,000
4	Cilindro	1	Unidad	960,000
5	Piston de motor	1	Unidad	455,000
6	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	1	Unidad	160,000
7	Espiral de arranque	1	Unidad	90,000
8	Bobina de encendido	1	Unidad	465,000
9	Filtro de aire	1	Unidad	90,000
10	Espada	1	Unidad	375,000
11	Cadena	1	Unidad	115,000
12	Juego de Reparo de Carburador	1	Unidad	486,000
13	Espiral de arranque	1	Unidad	90,000
14	Filtro de aire	1	Unidad	90,000
15	Cabezal	1	Unidad	780,000
16	Juego de Reparo de Carburador	1	Unidad	486,000
17	Cilindro	1	Unidad	497,000
18	Piston de motor	1	Unidad	411,000
19	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	1	Unidad	135,000
20	Cigueñal	1	Unidad	485,000
21	Centralizador cardan	1	Unidad	173,000
22	Juego de engranaje de reparo para cigueñal	1	Unidad	480,000
23	Bobina de encendido	1	Unidad	337,200
24	Cabo acelerador	1	Unidad	32,000
25	Ruleman de ajuste	1	Unidad	38,600
26	Ruleman de ajuste	1	Unidad	38,600
27	Juego de Reparo de Carburador	1	Unidad	78,000
28	Embrague	1	Unidad	199,000
29	Empuñadura	1	Unidad	356,000
30	Trimel con tuerca cabezal	1	Unidad	235,000
31	Tapa para arrancador	1	Unidad	168,000
32	Tanque de combustible	1	Unidad	200,000
33	Tambor de embrague	1	Unidad	158,000
34	Manopla palanca de cambio	1	Unidad	310,000
35	Filtros de combustible	1	Unidad	35,000

COMERCIAL BARUA
De Wilma Ruiz
RUC. 1253239 - 8

DIRECCION DE SERVICIOS D.S.U.

23/02/21
10:22